

do se elijan dos Sres. Concejales que sustituyan
á los Sres. D. Diego Salmeron y D. Rufino
Mariu Baldo en la Comision de Evaluacion,
ó se les reelega, conforme á lo preveido en el
artículo treintay dos del Reglamento de treinta
de Setiembre de mil ochocientos ochenta y
cinco, para la renovacion cuatrisenal de dicha
Comision, acuerda el Ayuntamiento en vota-
cion unanime, de conformidad á lo interesa-
do, resultando elegidos como individuos de la
repetida Comision, los Sres. D. Lorenzo Pan-
sa y D. Carlos Diaz, cuyo nombramiento se
participara á dichos Sr. Administradores

Com.^w del Inf.^d
Delegado de Hac.^d
intercambiando el con-
curso en aquellas
ofic.^r de la Comi-
sion nombrada,
para activar las
liquidaciones.

Se dio cuenta seguidamente de una com-
unicacion del Sr. Delegado de Hacienda de
esta Provincia, dirigida al Sr. Alcalde, fecha
ocho de los corrientes, cuyo contenido es como
sigue:

„ Con la atenta comunicacion de V.S. fecha
de ayer se ha recibido en esta Oficina copia
de la liquidacion practicada por ese Ayunta-
miento referente á su estado economico con
la Hacienda; y en su vista he acordado
que bajo la direccion personal de los Admi-
nistradores de Contribuciones y de Yeguazos
y Propiedades se proceda, en horas ordina-
rias y extraordinarias, al examen y conpro-
bacion de los datos que contiene la referida
cuenta, encargandoles que este servicio ha
de quedar terminado en un plazo relativa-
mente breve. = Husto para coadyuvar al es-
clarecimiento de cualquier punto dudoso, con
